

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en la Jurisdicción Central de la Armada por la que se anuncia concurso para la adjudicación de contratos de asistencia con Empresas de servicios.

Modificación de los puntos 13 y 14 del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 308, de 24 de diciembre de 1992, páginas 43971 y 43972, en el sentido siguiente:

13. **Presentación de proposiciones.**—El plazo de presentación de las ofertas y documentación exigidas, finalizará a los veinte días hábiles a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente modificación en la Secretaría de la Junta de Compras Delegada de la Jurisdicción Central de la Armada.

14. **Apertura de proposiciones.**—Se efectuará cinco días hábiles a partir del cierre de la fecha de presentación de propuestas, en el salón de actos del Cuartel General de la Armada, calle Montalbán, número 2, 28014 Madrid, a las diez horas.

Madrid, 31 de diciembre de 1992.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Compras Delegada en la Jurisdicción Central de la Armada, accidental, Miguel A. Manzano Rodríguez.—52-D.

Resolución de la Junta Técnico-Económica del Hospital del Aire Delegada de la Junta Central de Compras del Ejército del Aire por la que se anuncia concurso para los «Servicios de limpieza del Colegio menor «Nuestra Señora de Loreto», durante el año 1993».

Hasta las doce horas, del día 25 de enero de 1993, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para el concurso titulado «Servicios de limpieza del Colegio menor «Nuestra Señora de Loreto», durante el año 1993». Importe límite: 45.000.000 de pesetas. Expediente: 33001.

El acto público de apertura de plicas, se celebrará, a las diez horas, del día 26 de enero de 1993, en el salón de actos del Colegio menor «Nuestra Señora de Loreto», calle General Aranz, número 66, de Madrid.

Las Empresas interesadas, deberán personarse por el Departamento de Contratación del Hospital del Aire, calle Arturo Soria, número 82, de Madrid, para recoger los correspondientes pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas, en horario de nueve treinta a doce horas.

El importe de los anuncios será a cargo de la Empresa adjudicataria.

Madrid, 4 de enero de 1993.—El Coronel Director del Colegio menor «Nuestra Señora de Loreto», José Luis Sánchez Redón.—31-A.

Resolución de la Zona Marítima del Cantábrico por la que se anuncian desiertas las contrataciones directas celebradas al efecto de los expedientes IF-001, IF-002 e IF-003/1992.

El excelentísimo señor don Carlos González-Cela Pardo, Almirante Jefe de la Zona Marítima del Cantábrico, accidental, en virtud de las facultades des-

concentradas por Real Decreto 1267/1990 («Boletín Oficial del Estado» número 251), vistas las actuaciones de la Junta de Compras Delegada de la Escuela Naval Militar y la propuesta formulada por ésta, viene en declarar desierta las contrataciones directas celebradas al efecto de los expedientes IF-001, IF-002 e IF-003/1992.

Y para su debida constancia, firma la presente en Ferrol a 28 de diciembre de 1992.—El Almirante Jefe, Carlos González-Cela Pardo.—36-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de la Secretaría General para las Infraestructuras del Transporte Terrestre por la que se corrigen errores en el anuncio de licitación de obras por el procedimiento de concurso con admisión previa.

Advertidos errores en el anuncio de licitación del concurso de obras, referencias: 30-SG-2310 11.258/92. Provincia de Segovia. «Mejora de plataforma. CN-110 de Soria a Plasencia, puntos kilométricos 150,000 al 189,900. Tramo: Arcones-Segovia», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de 29 de octubre de 1992 (página 36827), se modifica el presupuesto de contrata del proyecto base, aprobado por la Administración, y la fianza provisional que figuran en el mismo por los siguientes:

Presupuesto de contrata: El que resulte de la adjudicación (el presupuesto de contrata del proyecto base, aprobado por la Administración, asciende a 2.451.142.540 pesetas).

Fianza provisional: 49.022.851 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de diciembre de 1992.—El Secretario general, Emilio Pérez Touriño.—30-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia licitación para adjudicar el contrato de prestación del servicio de transporte urbano de viajeros en autobuses.

1. **Objeto del contrato:** La prestación del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros en autobuses.

2. **Procedimiento licitatorio:** Concurso sin admisión previa.

3. **Plazo de presentación de proposiciones:** Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de publicarse el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento (plaza de la Catedral, sin número, tercera planta), de ocho treinta a catorce treinta horas, salvo el último día hábil, en que el horario concluirá a las trece treinta horas; y también por correo, anunciando el mismo día el envío de la proposición.

4. **Apertura de plicas:** A las doce horas del día hábil siguiente al de concluir el plazo de presen-

tación de proposiciones, salvo que dicho día coincidiera en sábado, en cuyo caso se trasladará a lunes siguiente.

5. **Fianza provisional:** Los licitadores deberán constituir en la Tesorería municipal, una fianza provisional por importe de 2.770.000 pesetas.

6. **Precio del contrato:** El precio del contrato a la baja es de 150.000.000 de pesetas anuales.

7. **Proposición y documentación complementaria:** La proposición se ajustará al modelo que figura como anexo al pliego de condiciones, y se presentará, reintegrada con sello municipal de 5.000 pesetas, junto con la documentación complementaria reseñada en la base séptima del pliego, en sobre cerrado, con la leyenda «Oferta para tomar parte en el concurso para la concesión del servicio público de transporte urbano colectivo de Albacete».

8. **Pliego de condiciones:** El pliego de condiciones podrá examinarse en el Negociado de Contratación y las personas interesadas podrán obtener copia del mismo gratuitamente.

Albacete, 3 de diciembre de 1992.—La Alcaldesa.—39-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga) por la que se convoca concurso para la concesión del servicio de recogida y transporte.

El Ayuntamiento de Fuengirola convoca concurso para la concesión del servicio de recogida y transporte a su lugar de depósito de residuos sólidos urbanos y otros afines, bajo los siguientes particulares:

1. **Objeto y tipo de la licitación:** En virtud de lo acordado por el Pleno corporativo de fecha 23 de noviembre, se declaran aprobados los pliegos de condiciones económico y técnico, convocándose simultáneamente la licitación, bajo la modalidad de concurso, sujeta a aplazamiento para el caso de subsanación de defectos, para adjudicar, en régimen de concesión, la explotación en exclusiva del servicio público de recogida y transporte a su lugar de depósito de residuos sólidos urbanos y afines, en el ámbito de su competencia.

2. **Plazo de contratación:** La concesión se adjudicará por un periodo de un año, contado, a partir de la fecha en que legalmente se formalice el otorgamiento del contrato. La concesión se prorrogará tácitamente por un año más, con un límite de tres prórrogas, si concluido el periodo inicial no hubiere denuncia de ninguna de las partes con dos meses al menos, de antelación.

No obstante lo anteriormente dispuesto, el plazo de concesión podrá ser prorrogado unilateralmente por el Ayuntamiento, obligatoriamente para el concesionario, a la finalización del periodo de concesión o, en su caso, última prórroga en vigor, por un plazo máximo de seis meses en los mismos términos en que viniese prestándose el servicio.

3. La documentación relativa a esta licitación el pliego de condiciones económico-administrativa y técnicas, y demás de interés a la licitación se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación.

4. **Fianza:** Para poder tomar parte en la licitación será condición imprescindible la de depositar una fianza provisional de 1.000.000 de pesetas, que será constituida en la Tesorería municipal en dinero efectivo, en valores del Estado o en cualquiera de los medios admitidos en Derecho.

5. *Modelo de proposición:* El modelo de proposición es el que se suministra de forma gratuita, junto con las bases de la contratación, en la Secretaría de la Corporación.

6. *Plazo y lugar de presentación de proposiciones y documentos a acompañar:* Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Fuengirola, en horas de diez a trece treinta, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente de aquel en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado y precintado, y en su exterior deberá figurar la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la licitación del servicio de recogida y eliminación de residuos sólidos urbanos, convocado por el ilustre Ayuntamiento de Fuengirola».

Documentación genérica que ha de acompañarse a la proposición:

1.º Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

2.º Documento nacional de identidad, o documento que lo sustituya, cuando se trate de empresarios individuales.

3.º Escritura de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, si se trata de personas jurídicas, o copia notarial de ellas.

4.º Poder notarial debidamente bastanteado, a costa del licitador, por el Secretario General de la Corporación o Letrado adscrito a la abogacía municipal, otorgado a favor de los que comparezcan y firmen proposiciones en nombre de otro.

5.º Declaración expresa de que la Empresa interesada no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar, previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, artículo 110, 3.º, del Real Decreto 3046/1977, y Ley 25/1983, de 26 de diciembre, y concordantes de la Ley y Reglamento de Contratos del Estado.

6.º Declaración expresa responsable de estar al corriente de sus obligaciones tributarias, de conformidad con el Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

Documentación específica:

1.º Pliego de referencias, en el que podrá hacer constar las que se tengan en relación a la explotación de servicios similares en otras poblaciones que permitan evidenciar la personalidad del licitador, en orden a su eficacia en la prestación de este servicio y su capacidad técnica y económica. Se detallará, en su caso, las poblaciones en las que se preste o haya prestado este tipo de gestión, con indicación del número de habitantes y fecha de comienzo de la gestión.

2.º Memoria, en la que se detalla la forma en la que se prestará el servicio, expresando, al menos, los siguientes datos:

Memoria justificativa de la oferta en todos los aspectos: Técnico, comercial, económico-financiero y social-laboral.

Plantilla de personal y clasificación de los trabajadores con que se pretende prestar el servicio, excluido los de obligatoria absorción, recogidos en el anexo al pliego de condiciones técnicas.

Medios materiales adscritos al servicio, con indicación de vehículos, características, instalaciones.

Cuantos otros datos resulten exigibles conforme al pliego de condiciones técnicas.

3.º Con carácter potestativo, mejoras ofertadas a las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, debiendo éstas expresarse con claridad y detalles suficientes para su correcta comprensión. En especial, deberá hacerse constar por el concursante su propuesta de mejora respecto de los siguientes conceptos:

- Canon a satisfacer por el Ayuntamiento.
- Cobertura del servicio.

A estos efectos, se establecen las siguientes limitaciones máximas, que no podrán ser rebasadas en sus proposiciones por los concursantes:

El servicio contemplará necesariamente la cobertura de todo el término municipal de Fuengirola.

El personal mínimo adscrito al servicio no podrá ser inferior a la plantilla municipal de obligatoria absorción.

4.º Se acompañará también cualquier otra documentación que estime oportuno el concursante para un mejor conocimiento de su proposición.

7. *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones, o sala que se determine, de la Casa Consistorial, a las catorce horas del cuarto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, previa constitución de la Mesa en el día y hora señalados. La Mesa estará compuesta por el Alcalde, o miembro de la Corporación en quien delegue, como Presidente, y con la asistencia del Secretario general de la Corporación, que dará fe del acto, y el Tesorero municipal, o personas que le sustituyan. En el caso de que la Secretaria o Tesorería municipales hayan de ser representadas por sustitución de sus titulares, asistirán además el Jefe de la abogacía municipal para el primer caso y/o el Jefe del Área Económico-Administrativa Municipal para el segundo.

Fuengirola, 15 de diciembre de 1992.—La Alcaldesa Presidenta, Esperanza Oña Sevilla.—37-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras que se citan.

Objeto: Obras de conservación de edificios, apeos, reparaciones y consolidación de edificios, demoliciones, urbanización complementaria de solares en suelo urbano, reparación y urbanización complementaria de colonias, retirada de carteleras, vallado, actuaciones y construcciones en solares municipales, así como las que se establezcan por los Servicios Municipales y otros Servicios técnicos que requiera la Gerencia Municipal de Urbanismo en ejercicio de ejecución sustitutoria, en el término municipal de Madrid.

Precio: Hasta 2.800.000.000 de pesetas para el año 1993.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Sección de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 9, con vuelta a avenida de Alfonso XIII, 129, planta baja, de nueve treinta a trece horas.

Garantía provisional: 5.080.000 pesetas por cada una de las zonas.

Garantía definitiva: 10.160.000 pesetas por cada una de las zonas.

Duración del contrato: Cuatro años, hasta el 31 de diciembre de 1996.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), vecino de, con domicilio en, número de identificación fiscal, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», el día de de 199, y de las condiciones y requisitos que se exigen en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para la adjudicación mediante concurso público para la contratación de las obras que figuran en el objeto del contrato, se compromete a tomar a su cargo dicho concurso en cuanto a zona o zonas (1, 2, 3 y 4), con estricta sujeción al contenido de los expresados pliegos de condiciones por los precios ofertados, de acuerdo con la descripción de unidades de obras que figuran en el expediente bajo el epígrafe «Cuadro de precios complementarios», ofertando, además, una baja del (en letra y número) por 100 respecto a los precios del cuadro de precios para obras municipales de 1992, más el IVA que corresponda.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de pliegos: En la Sección de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en dicho domicilio (planta tercera) y horario, dentro de los diez días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», descontados sábados y festivos.

Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en el punto 8 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Apertura: Los pliegos se abrirán en la sala de juntas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, descontando sábados y festivos.

Nota: Este contrato ha sido enviado al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», para su publicación el día 16 de diciembre de 1992.

Madrid, 4 de enero de 1993.—El Secretario general.—P. D., el Director de Servicios de Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.—62-A.

Resolución del Consejo Insular de Menorca en Maó y Ciutadella por la que se anuncia concurso para la adquisición de inmuebles.

El Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 1992, aprobó los pliegos de condiciones para la adquisición de inmuebles con destino a dependencias del Consejo Insular de Menorca en Maó y en Ciutadella, y que, junto con el plano al que se hace referencia en su cláusula 12, se encuentran de público manifiesto en la Secretaría General, calle del Camí d'Es Castell, 28, de Maó.

El plazo para la presentación de proposiciones empezará el día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará el último día hábil anterior al de la apertura de pliegos, acto que tendrá lugar a las doce horas del día 5 de marzo de 1993.

El importe de este anuncio se prorrateará entre los adjudicatarios.

Maó, 28 de diciembre de 1992.—El Presidente.—38-A.